

## GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 11 de Septiembre de 2020

Asunto: Dictamen de TALA

DMACC/307/2020

## FRACCIONAMIENTO AGUA ESCONDIDA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 09 de Septiembre sobre varios sujetos forestales ubicados en Calle Periferico Sur, Agua Escondida, Ixtlahuacán de los Membrillos , Jalisco.



El día 10 de Septiembre se hizo una inspección visual de la estructura de los sujetos forestales de la especie **Eucalipto (Eucalyptus) todos con una altura aproximada de 11** metros de alto y un diámetro a la altura del pecho de 35 cm aproximadamente.

Calle Jardin No. 2 ♥
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000 ♥

C.c.p. Archivo



## **GOBIERNO MUNICIPAL** IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021

100/80/11 09/20 16561 Original

Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Su estado general es REGULAR A MALO ya que al momento de la inspección se encuentran inclinados desde su fuste, además que presentan ramas secas que pueden llegar a caerr sobre los cables de alta tensión poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos , lo que supone un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en general en su persona o bienes por lo que el tratamiento recomendado es TALA PARA LOS MARCADOS EN COLOR ROJO Y

## PODA PARA LOS MARCADOS EN COLOR VERDE.

Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como FAVORABLE, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada, entrando en vigor una vez entregado y con una vigencia de 3 meses después de la recepción del mismo.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del árbol esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto

Se fundamenta esta autorización en el título tercero, capitulo VI, artículos del 49 al 56, del reglamento

Calle Jardin No. 2 9 Col. Centro Ixtiahuacán de los Membrillos, Jalisco. C.p. 45850 Tel. 013-76762-3000 @

